GASNEA S.A.

TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS (1) P3(2), G, GNC, FD, FT, ID e IT ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2026

TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA		CHACO
Cargo Fijo $/mes	P3		548.693,37
	G		964.325,81
	GNC INTERRUMPIBLE		478.614,07
	GNC FIRME		478.614,07
	ID		1.918.872,12
	FD		1.918.872,12
	IT		1.918.872,12
	FT		1.918.872,12
Cargo por m3 de Consumo	P3	*0 a 1000 m3*	72,29
		1001 a 9000 m3	65,38
		más de 9000 m3	58,11
	G	*0 a 5000 m3*	20,37
		más de 5000 m3	15,34
	GNC INTERRUMPIBLE		26,55
	GNC FIRME		12,88
	ID		33,48
	FD		13,81
	IT		26,06
	FT		6,41
Cargo por Reserva (m3/día)(3)	G		751,22
	GNC FIRME		416,10
	FD		652,06
	FT		618,86

COMPOSICIÓN DEL COSTO DE TRANSPORTE(4)	EMPRESA-RUTA / SUBZONA		CHACO
Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %)	TGN-Norte-Entre Ríos (5)	15,94	2,01%
	TGN-Nqn-Aldea Brasilera	35,08	97,99%
	TGN-Nqn-Entre Ríos (5)	44,68	0,00%

(1) Los usuarios pueden elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que contraten los siguientes mínimos, sujeto a la disponibilidad del servicio: G, 1.000 m3/día; FD-FT, 10.000m3/día e ID-IT, 3.000.000 m3/año. FD-ID Conectados a redes de distribución y FT-IT conectados a gasoductos troncales.
Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad. Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido.
(2) Usuarios Servicio General P no alcanzados por lo establecido en Decreto 730/2022 y modificatorias.
(3) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada.
(4) Para los usuarios P3 se debe considerar un Factor de Carga de 0,5.
(5) Incluye la ruta Aldea Brasilera-Entre Ríos de Compañía Entrerriana de Gas S.A. (CEGSA).
Nota: En caso de que la Distribuidora sea informada de devoluciones de gas retenido por parte de una transportista, deberá mensualmente notificar fehacientemente a sus Clientes unbundleados el volumen de gas en concepto de dicha devolución que les corresponde a cada uno, ponderando la devolución de gas retenido en relación con el volumen de gas transportado por la misma y cada uno de los clientes citados (conforme Informe Técnico N° IF-2021-33291729-APN-GT#ENARGAS obrante en el N° Expediente EX-2021-33013152- -APN-GT#ENARGAS).